

Madrid, 6 de junio de 2024

JORNADA INTENSIVA VERANO

Desde **CCOO** hemos solicitado a la empresa, ante el comienzo del periodo estival 2024 que confirme el compromiso suscrito en el III CEV de procurar:

“...que los vendedores presenciales durante los meses de julio y agosto puedan disponer de un horario más flexible adaptado al periodo vacacional de los clientes, de modo que, aprovechando la dotación de herramientas para el trabajo en movilidad, garantice en cualquier caso la necesaria disponibilidad para dar respuesta eficiente a las necesidades comerciales de los clientes.”

CCOO pide que se tenga en consideración la **ampliación de la jornada intensiva de verano a un mayor periodo y que, además, se haga extensiva a aquellas personas trabajadoras de Fuera de Convenio venta presencial.**

En el ámbito de los profesionales que en función de las actividades que realizan perciben un complemento de función gratificada, tales como secretariado, consultoría, jefatura de producto y comercialización, jefatura de proyectos de desarrollo de servicios y asesoría base, **pedimos que se posibilite la jornada continuada durante el periodo estival, tal y como se recoge en nuestro convenio.**

Desde CCOO solicitamos además que, durante todo el periodo estival, **se flexibilice y adapte el ejercicio del Smart Work y del teletrabajo** para que todas las personas trabajadoras podamos conciliar mejor nuestra vida personal, familiar y laboral.

Área Negociación Colectiva
CCOO Grupo Empresas Telefónica